

Mundial: adquiere o mejora tu experiencia Movistar

1. OBJETO Y VIGENCIA

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante, "Movistar") organiza el concurso denominado: "**Mundial: adquiere o mejora tu experiencia Movistar**" (en adelante "El Concurso") que sortea los premios indicados en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones (en adelante, el/los "Premio(s)"), entre los usuarios del servicio móvil prepago y postpago de Movistar que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso es aplicable para los usuarios a nivel nacional. El Concurso se llevará a cabo entre el 7 de mayo al 17 de mayo de 2018.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante "los Términos y Condiciones"). La participación de las personas naturales implica una aceptación integral de todos los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos usuarios del servicio móvil prepago y postpago,, residentes en Lima, que sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), pasaporte o carnet de extranjería y que cumplan los siguientes requisitos:

2.1 Para el sorteo de las 200 entradas dobles al entrenamiento:

- Generar un cambio de plan a un cargo mensual del servicio móvil mayor al que actualmente se encuentre pagando.

2.2 Para el sorteo de las entradas para el Perú vs Escocia:

- Realizar una recarga móvil mayor o igual a S/ 10.00 incluido IGV.
- Realizar un cambio de equipo móvil con Movistar.
- Adquirir uno de los siguientes paquetes, cuyo precio sea mayor o igual a S/ 10.00 incluido IGV:

- Paquete 500 Mb internet por 15 días
- Paquete 1Gb Internet por 15 días
- Paquete 2Gb Internet por 30 días
- Paquete Redes Sociales 15 días.
- Paquete Redes Sociales 30 días.
- Paquete 400 Mb Internet por 7 días.
- Paquete Internet 4G ilimitado por 30 días.

La generación de alguna de las modalidades indicadas en el presente numeral, otorgará al participante una (1) opción para el sorteo.

3. PREMIOS

- 200 entradas dobles al entrenamiento de la Selección Nacional de Fútbol de Mayores Masculina de Perú (la "Selección Nacional") que se realizará el 26 de mayo de 2018.
- 10 entradas dobles occidente u oriente y 10 entradas dobles norte o sur para el partido de Perú vs Escocia el 29 de mayo de 2018 a realizarse en el Estadio Nacional.

4. FECHA DEL SORTEO

Los Premios serán sorteados el 21 de mayo de 2018 en las oficinas de Movistar en Lima.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de sorteos aleatorios. En la fecha de los sorteos se validará la base de datos los nuevos clientes participantes en el Concurso para proceder a seleccionar a los ganadores. En dicho sorteo se elegirá a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

La lista de ganadores será publicada en el fan page de Movistar: www.facebook.com/movistarperu. Los ganadores serán contactados mediante vía telefónica para informarles la dirección, fecha y hora a la que se deben acercar a recoger el Premio, así como la fecha y hora a la que deberán asistir al evento. El ganador deberá contestar la llamada y aceptar el Premio expresamente. En caso el ganador no conteste después de dos intentos de llamado o no confirme la aceptación del Premio en la misma llamada realizada por Movistar, generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar los Premios para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna.

De ocurrir esto, Movistar podrá destinar los Premios para la finalidad que considere pertinente y en el momento que considere pertinente sin restricción alguna ni reclamo alguno por parte del ganador que no lo recogió o confirmó en los plazos establecidos.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo los conceptos enunciados.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El ganador y su acompañante deberán ser mayores de edad.
- La dirección, fecha y hora de los Premios están sujetos a confirmación de la Federación Peruana de Fútbol.
- Movistar no se hace responsable de la cancelación de alguno de los Premios por caso fortuito, fuerza mayor y/o de responsabilidad de terceros.
- No pueden participar de la Promoción los usuarios que sean colaboradores del Grupo Telefónica.
- El Premio es intransferible.
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio(s) en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador(es).

7. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación de internet que realice. ("la Información").

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Movistar Música como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: protecciondedatos@movistar.com.pe.

9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

10. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador y/o a su acompañante, por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad de la productora organizadora o de responsabilidad de los Ganadores y/o su acompañante, antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de las Bases; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como

consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidas Las Bases o una vez finalizada la utilización del Premio.

11. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en las presentes bases, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.